

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 4
DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL****Vacaciones 171/2020**

Cristina Arana Tamayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Vitoria-Gasteiz - Upad Social, hago saber:

Que en los autos Vacaciones 171/2020 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a Larrialdiak Anbulantziak SL y UTE Larrialdiak Anbulantziak SL- Ambulancias Maiz SA, por medio de edicto, la Sentencia dictada en dicho proceso el 8 de junio de 2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Larrialdiak Anbulantziak SL y UTE Larrialdiak Anbulantziak SL-Ambulancias Maiz SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de junio de 2020

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA